



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

**7465**

*Información pública sobre el Proyecto de actualización del Plan de restauración, Proyecto de explotación y Estudio de impacto ambiental de la cantera Ses Praderes (n.º 461), que forma parte de la parcela 7 del polígono 51 de Lluçmajor*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B07559453 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación.

Expediente: 2015/24872-C.

Tipo de actividad: explotación minera de recursos de la sección A) calcarenitas (marés).

Situación: forma parte de la parcela 7 del polígono 51 de Lluçmajor.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: la principal actividad es la extracción de la piedra arenisca (marés) y su corte en diferentes formatos para la posterior venta directa. La explotación se clasifica en explotación de arenisca ornamental, marés, en forma de bloques. El resto de la producción, los bloques que salen mal cortados o con deficiencias, así como el material extraído en forma de masas todo uno, se transporta a la explotación Can Seu, dado que en Ses Praderes sólo se dispone de maquinaria de extracción y corte. Ambas canteras se complementan en el proceso extractivo y de tratamiento posterior, y forman una unidad de explotación. Se llevará a cabo una explotación de 8 fases con una duración de 32 años y una fase final de restauración de 8 años, completando el proyecto de explotación en un plazo de 40 años.

El objeto de este plan es el diseño, dimensionamiento y descripción de un modelo de restauración de aplicación viable a la cantera Ses Praderes consistente en la remodelación del terreno con la aportación de tierras para adecuar la morfología del entorno, la aportación de tierra vegetal para facilitar el crecimiento de vegetación y la revegetación con especies autóctonas.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Coordinación y Transparencia.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Empresa, Ocupación y Energía), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

*(Firmado electrónicamente: 31 de julio de 2023)*

**La directora general de Industria y Polígonos Industriales**

Ingrid Liliana de la Fuente Loof  
Por delegación de competencias  
Resolución de 20 de julio de 2023  
(BOIB n.º 103, de 22/07/2023)

